



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC- 410000058

ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 06 DE FECHA 28/8/2025.

En el Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las 10:30 A.M, se reunieron los señores, **JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ** (Presidente), **FELIX RUBEN SANTOS** (Vicepresidente), **LIC. JOAN MIGUEL TEJADA TINEO**, **LIC. FRANCISCO G. MORA**, **LIC DABEL EMILIO REYES** asistido por la Vicealcaldesa **MILAGROS DAYANARA PEREZ** y la secretaria **MARISELA LIZARDO GOMEZ**. Quien suscribe comprobando la mayoría reglamentaria. El señor presidente del Ayuntamiento dejó abierta la Sesión, la misma para tratar asuntos de interés Municipal.

“INICIO DE LA SESION”

La sesión inicio con las palabras de bienvenida a cargo del presidente del Concejo de Regidores, **JOSE MIGUEL BALBUENA**. La palabra de oración a cargo del Sra. Marisela Lizardo Gómez.

“SOLICITUDES/ RECIBIDA”

El presidente del Concejo de Regidores, **JOSE MIGUEL BALBUENA**, sometió al Concejo de Regidores las siguientes solicitudes para su revisión y aprobación.

Solicitud recibida por el padre Ezequiel Martínez Tobal, solicita una porción de terreno de 300 metros de lo que posee el ayuntamiento en este sector, para la construcción de una capilla Religiosa. **Enviada a comisión.**

Solicitud recibida por la oficina de planeamiento urbano, realizada por el Alcalde Lenin Amaury Melo Bonilla, solicita que se le autorice para contratar una empresa para la recuperación de arbitrios municipales y recuperación de áreas verde e institucional en el municipio de Río San Juan. **Enviada a comisión.**



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC- 410000058

Yolanda Amaro, se presenta a la sala para motivar la solicitud expresa que estamos a la espera de que ustedes den una respuesta acerca de lo que estamos solicitando. El regidor Rubén Santos toma la palabra con relación a este tema expresa que esta solicitud ya fue aprobada lo que falta es motivarla y que el ejecutivo entregue la carta de no objeción e ir al lugar para ver el espacio que está detrás de la funeraria, solo hay que ubicar el terreno.

Willy de los Santos toma la palabra para solicitar que se le levante el alambre del terreno que se le dono para la construcción de la casa club, ya que estamos en la fase de poner el terreno a nombre del sindicato para enviar al agrimensor Lorenzo, el cual vamos a tomar un préstamo para levantar la casa club. El presidente toma la palabra en cuanto a ese tema de la solicitud del espacio para la capilla, en la sesión pasada que nosotros sostuvimos, quedamos que ese tema se iba a comisión para darle una iniciativa, por lo que no tenía el conocimiento de que se había aprobado porque se sometió a votación pero para comisión no para aprobación, por lo que debemos de tratar de hacer una comisión para que no se vea afectado el espacio de la (ADP), vamos a tratarlo con el alcalde para evaluar el espacio y proceder a la aprobación. La vicealcaldesa expresa que con relación al solar de la (ADP) en gestión pasada se le asigno ese terreno para que tengan su espacio, con relación a la capilla también se le aprobó en la primera gestiona así que usted y yo nos vamos a poner en frente de eso para que estemos en esa comisión.

Francis Mora expresa que recuerda perfectamente cuando usted hizo esa solicitud que fue en el año de Rubén, esos terrenos fueron asignados a una persona por lo que hay que ver si hay espacios.

El regidor Rubén Santos, expresa que es cuestión de forma, que lo más importante es que contamos con el concejo de regidores para la aprobación para esa capilla, ahora lo que procede es que la oficina de planeamiento urbano debe de verificar el espacio y proceder a la donación. El regidor Dabel toma la palabra les exhorta que deben de venir al ayuntamiento porque una cosa es que se le apruebe, pero deben de seguir viniendo aquí y darle seguimiento. El presidente expresa que para finalizar este tema vamos a realizar una comisión, conformada con la señora Yolanda, Tita, Concejo de regidores y vicealcaldesa. Aprobada.

S.M.B.D.L.C.

14-7-5



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC- 410000058

El regidor Rubén Santos toma la palabra con relación a la solicitud leída, con relación al tema de solicitud del alcalde que solicita la aprobación para contratar una empresa para la recuperación de arbitrios municipales y recuperación de áreas verde e institucional en el municipio de Río San Juan, expresa que en el artículo 9 que habla de las condiciones de los proyectos locales, ya que los ayuntamientos se deben de regir por la constitución y demás leyes, respecto a los dos artículos 9 y 10, propongo que se solicite una reunión con el alcalde, la compañía y este concejo de regidores.

El regidor Francis Mora, también tomó la palabra expresa que corroboro contigo en esa situación porque entiendo que una palabra recuperación es igual que con algunos terrenos en el proceso que estamos, es algo importante es decir una reunión con el alcalde y la compañía para ver que tienen ellos que ofrecernos. El regidor Dabel expresa que nosotros nos debemos a Dios y al pueblo por lo que pienso que si una compañía quiere ofrecer un servicio al ayuntamiento debe venir aquí y presentarlo, ya sea reunirse con los regidores para que el pueblo sepa que está pasando en el ayuntamiento y no nos estamos oponiendo a nada si no queremos aclarar las cosas.

El regidor Joan Tejada también tomó la palabra donde expresa su opinión en relación a este tema, explica que esta solicitud me trajo muchas confusiones y como nosotros nos debemos a esta ley 176-07, por lo que como regidor yo difiero de toda la solicitud que está haciendo el alcalde, ya que en el primer punto el alcalde quiere contratar una compañía, pero en el artículo 157 lo establece claro y preciso, no lo digo yo si no la ley porque debemos de contratar una compañía, si no tiene que venir otro porque no lo hagamos nosotros, porque tiene que venir un forastero, voy a leer el artículo 157 dice lo siguiente.

- 1- Realizar las funciones de cobros de los impuestos, rentas, arbitrios, derechos, rentas y toda clase de ingresos que pertenezcan al ayuntamiento.
- 2- Gestionar el sistema de registro de contribuyente: identificación registros, actualización y supervisión.
- 3- Obtener y mantener actualizada la información definida en el sistema de base de datos de los contribuyentes.

En el artículo 180 dice lo siguiente, Son bienes patrimoniales, los que siendo propiedad del municipio, no estén destinados a uso público ni afectados a algún servicio público y puedan constituir fuente de ingresos para el mismo.

S.M.B.O.C.
11-7-14



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC- 410000058

Yolanda Amaro, se presenta a la sala para motivar la solicitud expresa que estamos a la espera de que ustedes den una respuesta acerca de lo que estamos solicitando. El regidor Rubén Santos toma la palabra con relación a este tema expresa que esta solicitud ya fue aprobada lo que falta es motivarla y que el ejecutivo entregue la carta de no objeción e ir al lugar para ver el espacio que está detrás de la funeraria, solo hay que ubicar el terreno.

Willy de los Santos toma la palabra para solicitar que se le levante el alambre del terreno que se le dono para la construcción de la casa club, ya que estamos en la fase de poner el terreno a nombre del sindicato para enviar al agrimensor Lorenzo, el cual vamos a tomar un préstamo para levantar la casa club. El presidente toma la palabra en cuanto a ese tema de la solicitud del espacio para la capilla, en la sesión pasada que nosotros sostuvimos, quedamos que ese tema se iba a comisión para darle una iniciativa, por lo que no tenía el conocimiento de que se había aprobado porque se sometió a votación pero para comisión no para aprobación, por lo que debemos de tratar de hacer una comisión para que no se vea afectado el espacio de la (ADP), vamos a tratarlo con el alcalde para evaluar el espacio y proceder a la aprobación. La vicealcaldesa expresa que con relación al solar de la (ADP) en gestión pasada se le asigne ese terreno para que tengan su espacio, con relación a la capilla también se le aprobó en la primera gestión así que usted y yo nos vamos a poner en frente de eso para que estemos en esa comisión.

Francis Mora expresa que recuerda perfectamente cuando usted hizo esa solicitud que fue en el año de Rubén, esos terrenos fueron asignados a una persona por lo que hay que ver si hay espacios.

El regidor Rubén Santos, expresa que es cuestión de forma, que lo más importante es que contamos con el concejo de regidores para la aprobación para esa capilla, ahora lo que procede es que la oficina de planeamiento urbano debe de verificar el espacio y proceder a la donación. El regidor Dabel toma la palabra les exhorta que deben de venir al ayuntamiento porque una cosa es que se le apruebe, pero deben de seguir viniendo aquí y darle seguimiento. El presidente expresa que para finalizar este tema vamos a realizar una comisión, conformada con la señora Yolanda, Tita, Concejo de regidores y vicealcaldesa. Aprobada.

5MB.D.L.C

4-7-9



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC- 410000058

En el artículo 182 también dice, Toda enajenación, gravamen o permuta de bienes inmuebles se realizará conforme a lo establecido por la Constitución de la República. Por lo que no podemos venir aquí y firmarle un poder al alcalde y nosotros desligarnos como concejo de regidores, porque entonces en que estamos cuando se contrate a una empresa porque según no hay dinero, por lo que no estoy de acuerdo con esta solicitud y la desapruero rotundamente. El presidente toma la palabra expresa que también corrobora con la opinión del regidor Joan, en cuanto a la solicitud del alcalde, nos reusamos rotundamente ya que esta solicitud especifica de que abra una empresa contratada por parte del ayuntamiento y también tenemos una jurídica y un encargado de planeamiento urbano el cual deben de hacer sus funciones de que se recuperen los espacios público del ayuntamiento, sabes que si hay un personal aquí debe de cumplir con sus funciones y si hace falta personal para ese proceso se puede hacer vía contrata sea un agrimensor o un contable, porque un 30% es mucho por lo que me opongo rotundamente a esta solicitud y que empiecen hacer sus trabajo. Porque nosotros como concejales debemos de hacer nuestro trabajo y creo que debemos de reunirnos y buscar soluciones fiables, ya sea con un contralor o agrimensor y ahí si estamos hablando. El regidor Joan toma la palabra expresa que se me olvido agregar que se puede hacer una vista pública, porque el pueblo necesita saber, por lo que propongo una vista pública para que el pueblo diga lo que le parece dicho proyecto del alcalde. La vicealcaldesa expresa que entiende que si el alcalde sometió es porque tiene claro ese tema por lo que creo que sería justo que se reúnan junto con la empresa que el sugiere, entiendo que podemos abrimos a las posibilidades y ver las ventajas y desventajas.

TURNOS

Danilo Cornier, se presenta a la sala para tratar el tema relacionado con la comunidad de bobita, el cual solicitan una certificación del ayuntamiento de que la junta de vecino de bobita está asentada aquí, para el terreno que será donado a la comunidad. El presidente de la junta de vecinos Juan Carlos Nolasco toma la palabra donde expresa que junto a la asociación de Bobiteros, estamos realizando el proyecto de una casa comunal para la

14-6-5
SMB.DLC



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC- 410000058

comunidad donde se realicen reuniones, por lo que necesitamos una certificación que haga constar que la junta de vecinos está asentada y legalizada aquí, para poder poner el terreno a nombre de la junta. El regidor Francis mora le explica que para legalizarla eso tienen que ir a san francisco de Macorís, por lo que es un proceso que ustedes tiene que hacer, porque solamente creo que hay siete junta legalizada. El regidor Rubén le explica que la federación tiene el trabajo social de dar la información para que se legalicen, porque la mayorías de las juntas de vecinos están todas vencidas. El presidente expresa que lo formal es que si han pasado por el ayuntamiento a juramentarse tienen que saber esa parte, para que sea más formal esa solicitud creo que la federación tenga una carta que esa junta de vecinos existe, en cuanto a la donación todo terreno público es legalizado por el ayuntamiento, si ese señor quiere donarle un terreno se puede hacer en ese caso un acta donde se especifique los metros y quede plasmado. El señor Juan Carlos expresa que en el tema de legalización de las juntas de vecinos, me imagino que eso debe de ser parte de la federación, ya que la federación es quien dirige las juntas, entonces me imagino que esa persona debe de saber cuáles están legalizadas y esa persona ayudar y motivar a las demás. El regidor Rubén toma la palabra expresa que la legalización de las juntas de vecinos, es una responsabilidad de la federación de las mismas ya que tiene el trabajo social de ayudar para la legalización de cada junta. El presidente expresa que si esta junta no está juramentada debe de venir aquí para proceder a juramentar, si ese señor quiere hacerle una donación de terreno pues se puede hacer que conste en acta en el ayuntamiento la donación de ese terreno, luego se puede proceder con agrimensura para su deslinde.

Rubén Santos, toma la palabra para solicitar ante el concejo de regidores, que se tome en cuenta de forma particular que estamos realizando este año la feria cultural y artesanal 2025, para que nos ayuden con un aporte para que dicho evento sea una realidad, también quiero solicitarle vicealcaldesa que manden los equipos en la comunidad de arroyo grande que están necesitado, ya que es un lugar muy desarrollado. También pido que se le dé seguimiento a una solicitud que tenemos de una empresa de pago de arbitrios, el cual está en proceso legal para que se paguen esos arbitrios y ese dinero pueda servir para cualquiera comunidad, que todo el que deba venga al ayuntamiento y

5.11.2025

14-7-9



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC- 410000058

pague porque con eso que entre se puede echar esos fondos hacia adelante, por lo que les exhorto a todas las compañía que pasen a pagar sus impuesto que deben porque si no se va a proceder. El regidor Joan Tejada tiene la palabra expresa que excelente participación en cuanto a esa actividad, sabe que siempre cuenta con nuestro apoyo y como una persona comunitaria sabe que siempre puede contar con nosotros. Como saben en cuanto al tema del cableado en ese entonces trabajamos e incluso se le confiscó una guagüita pero en ese momento se nos quitó la potestad, pienso que ese es el tema que debemos darle seguimiento a eso es que debemos darle seguimiento.

El regidor Dabel solicita que se le mande el greda a la comunidad de los cacao, ya que ellos podrán el material y todo solo es enviar el greda para que riegue el caliche. El presidente expresa que en cuanto al tema de Dabel y Rubén estoy muy de acuerdo con todas esas solicitud pero debemos de hacer presión para que se ejecuten, son muy aceptada estas solicitudes, la comunidad de la tierra, bobita entre otras tienen muchísimo tiempo esperando que se le ejecuten sus solicitudes. Es hora de que nosotros nos unifiquemos para que eso se soluciones porque a nosotros nos eligió el pueblo.

El presidente del Concejo de Regidores, da las gracias a todos los presente.

El Concejo de Regidores aprobó dicha sesión sin ninguna objeción, no habiendo ningún tipo de intervención por parte de los presentes, el presidente del Concejo de Regidores clausuro la presente sesión.

JOSE MIGUEL BALBUENA
Pte. Concejo de Regidores



MARISELA LIZARDO GOMEZ
Sec. Concejo de Regidores

